

TIPO	PROPUESTA	DETALLE DE LA MEDIDA	TIPO DE MEDIDA
Medidas de Tipología	Unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a las IPSFL	Unificar los diversos cuerpos normativos sobre IPSFL y armonizar sus estándares	Legislativa
	Analizar estándares aplicables a entidades religiosas	Se propone a realizar un estudio de estándares aplicables a las entidades religiosas dentro de la regulación de las IPSFL o bien, a fin de ajustar su regulación si ello fuere pertinente.	Gestión
	Clasificación de las IPSFL	Establecer una clasificación de las IPSFL que considere criterios como su tamaño, que se proponen	Administrativa Legislativa
	Ley General de Transferencias	Propuesta de una ley permanente que regule de manera general y, cuando corresponda de modo	Legislativa
			Legislativa

	Oficina Presupuestaria del Congreso Nacional o instalar una oficina en cada Cámara	Establecer, dentro del plazo de 2 años, una nueva institucionalidad dentro del Congreso Nacional que cumpla funciones de	Administrativa
		Se propone restringir el uso de las glosas de modo tal que una ley permanente establezca	Legislativa
	Regulación de glosas	Estudiar el proceso y la magnitud de la tercerización de la provisión de servicios públicos, para plantear una estrategia adecuada que establezca sinergias óptimas y su estandarización adecuada.	Legislativa
			Legislativa
	Estudiar el proceso y la magnitud sobre la tercerización		Gestión

	<p>Establecer Objetivos País y vincularlos con el presupuesto</p>	<p>Explicitar objetivos para el gasto público a nivel de resultados finales, tal como fue recomendado por la Comisión de Gasto Público. i. Clasificar los objetivos-país, cuando sea factible, según áreas temáticas. Parece conveniente utilizar la clasificación funcional del gasto, pues tiene como ventaja permitir</p>	<p>Administrativa</p>
	<p>Actualizar el clasificador presupuestario</p>	<p>Mesa de trabajo para plantear una reforma al clasificador presupuestario</p>	<p>Administrativa</p>

Formas de Relacionamento de las IPSFL con el Estado	Clarificar el objeto de gasto en las transferencias corrientes y de capital	Conformar una mesa de trabajo entre DIPRES y MDSF para precisar el objeto de gasto que se incluye en transferencias corrientes y transferencias de capital que respondan a un carácter programático, para lograr distinguir las de transferencias de capital que tengan un objetivo de inversión pública las cuales,	Gestión
	Fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto capital	homologación de principios y criterios para la medición de desempeño del gasto	Gestión
			Legislativa

	<p>Estudio de mercado por la FNE sobre barreras de entrada en la colaboración de privados con el Estado</p>	<p>Se recomienda solicitar a la FNE un estudio sobre barreras de entrada y obstáculos para la competencia entre privados (con y sin fines de lucro) para colaborar con la gestión pública.</p>	<p>Gestión</p>
	<p>Guía de FNE sobre competencia en la colaboración de privados con el Estado</p>	<p>Se recomienda establecer por parte de la FNE una guía sobre la competencia en la colaboración de privados (con y sin fines de lucro) con el Estado.</p>	<p>Administrativa</p>

Mejorar la calidad de la información de los balances de las IPSFL y prevenir elusión/evasión

Establecer la obligatoriedad de realizar la Declaración Jurada 1847 ante SII para todas las IPSFL, salvo las de menor tamaño o pequeñas, esto es, aquellas que tienen ingresos inferiores a 2.400 UF anuales.

Administrativa

Aumentar la utilidad de la información presupuestaria para usuarios y usuarias

Se recomienda:
(i) Profundizar la información disponible en el portal Presupuesto Abierto, explicitando - entre otros- el gasto público a IPSFL y procurar que este portal responda a los intereses de los diversos usuarios y usuarias; (ii) mantener una preocupación permanente

Gestión

	Estimación del monto de transferencias del Estado a IPSFL	Se propone desarrollar un trabajo conjunto entre DIPRES y Subsecretaría de Evaluación Social para una definir una metodología y llegar a esta estimación, que pudiera servir eventualmente e para crear un anexo permanente en la Ley de Presupuestos finalmente.	Gestión
--	---	---	---------

Transparencia en Organismos del Estado y Registros Relevantes sobre Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro	Identificación única de las IPSFL	Se propone que a todas las nuevas organizaciones que se inscriban en el RNPJSFL se les asigne de manera automática un RUT desde el SII y que este se incluya en dicho registro. Para esto, se requiere un convenio entre el Registro Civil y el SII que permita facilitar el traspaso de información entre ambos	Administrativa
	Portal único de personas jurídicas sin fines de lucro		Legislativa
	Portal de información sobre transferencia de recursos públicos al sector sin fines de lucro		Legislativa
	Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)		Gestión
			Gestión

			Gestión
	Crear un Registro Nacional de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas en Chile		Legislativa
	Estadísticas mínimas sobre la evolución de las IPSFL		Gestión
	Homologar el proceso de Compras Públicas con el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital		Legislativa
	Obligaciones de transparencia activa de IPSFL	Las IPSFL deben cumplir con ciertas obligaciones de transparencia activa en sus sitios web. Por esto, proponemos que se establezca este deber para todas aquellas cuyos ingresos sean sobre 2.400 UF anuales:	Legislativa
	Transparencia de institutos de formación política ligados a partidos políticos	Con el objeto de una adecuada	Administrativa
			Legislativa

	Fortalecer normativa de lobby	Medida legislativa. Proponemos que se abarque por la Ley de Lobby y su registro, además de audiencias y reuniones con el objetivo de influir en una toma de decisión pública, toda forma de comunicación como ocurre en países como Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, y más acorde a los	Legislativa
Gobierno Corporativo	Fortalecer gobernanza de las IPSFL en que participa el Estado		Legislativa
			Legislativa
	Políticas de capacitación y asesoría en modelos de prevención de irregularidades, conflictos de interés, etc.		Administrativa
	Integrar corporaciones municipales en el sistema de gestión y control oficial de cada		Administrativa

	gestión y control oficial de cada municipio		Administrativa
Control, Infracción y Sanciones	Modificación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para que ésta controle a IPSFL receptoras de fondos públicos respecto de tales fondos públicos		Legislativa
	Establecer un catálogo de sanciones proporcionales adicionales a la cancelación de la personalidad jurídica a IPSFL		Legislativa
	Establecer normas de protección del trabajador de una IPSFL que conoce y denuncia posibles ilícitos respecto de fondos públicos, así como recompensa a quien denuncie irregularidades		Legislativa
	Modificar reglas para la constitución de corporaciones o fundaciones estatales		Legislativa
	Modificar reglas para la constitución de corporaciones o fundaciones estatales		Legislativa
	Fortalecer el Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Gestión
	Eliminar el rango de 7000 UTM de la inversión, previsto en la Ley de Gobiernos Regionales		Legislativa
	Obligación de Alcaldes/sas de informar al Concejo Comunal de transferencias, proyectos de inversión o iniciativas, independiente del monto. Lo mismo para Gobernadores respecto del CORE		Legislativa

	Permitir que Contraloría envíe los antecedentes al Tribunal Electoral Regional de infracciones de Gobernadores Regionales, y Alcaldes		Legislativa
	Fortalecimiento de control interno y auditoría interna de IPSFL (sobre 2.000 UTM de fondos del Estado)		Administrativa
			Administrativa
	Normas de incompatibilidades para relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común		Legislativa
	Fortalecimiento y mayor autonomía de la Auditoría Interna		Legislativa
	Crear un Oficial de Cumplimiento en los órganos de la Administración del Estado		Legislativa
	Ampliar auditorías financieras y auditorías sobre el cumplimiento de disposiciones contables desde la Contraloría General de la República		Gestión
			Gestión
Sanciones penales proporcionales y adecuadas a irregularidades en el uso de recursos públicos y transferencias		Administrativa	
Fortalecimiento del Gobierno Corporativo y de la institucionalidad del Consejo para la Transparencia		Legislativa	
	Seguimiento y rendición de cuentas de propuestas y recomendaciones		Administrativa

ACCIÓN	PLAZO	Clasificación responsable
Medida administrativa. Realizar un compendio de la regulación aplicable a las IPSFL. Se propone como responsable al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Unificar regulación en Proyecto de Ley General de Transferencias.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Administrativa. Encomendaremos a un organismo imparcial la elaboración de un informe sobre esta materia.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Por vía reglamentaria fortalecer el registro de la Ley 19.862.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Recogeremos esta clasificación en Proyecto de Ley General de Transferencias. Esto se complementará con la información presupuestaria, para lo cual DIPRES trabajará para coordinar mejoras en SIGFE, con miras a poder vincular esta clasificación de información.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa y legislativa En el corto plazo, se avanzará en la Ley de Presupuestos 2024 y en la implementación del Oficio Circular N°20 del 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Presentación de un proyecto de ley que regule el marco general de las transferencias de recursos que realiza el Estado a entidades privadas.	Largo	Poder Ejecutivo

<p>Medida administrativa. Se remitirá un oficio al Presidente de cada Cámara del Congreso Nacional para fines pertinentes, con el fin de generar comunicaciones más fluidas e insumos que se requieran para la tramitación y control de la ley de Presupuestos.</p>	Corto	Poder Legislativo
<p>Medida legislativa. Avanzaremos en medidas tendientes a fortalecer una Oficina Presupuestaria del Congreso, ya sea mediante una nueva institucionalidad o mediante el fortalecimiento de la actual, a través de una modificación en la Ley Orgánica del Congreso.</p>	Largo	Poder Legislativo
<p>Medida legislativa. La Dirección de Presupuestos ya está trabajando en racionalizar las glosas en la Ley de Presupuestos 2024, y fortalecer los artículos que son de carácter general en el articulado de la ley.</p>	Corto	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Ingresar modificación en Ley de Responsabilidad Fiscal.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida administrativa. Estudio al Consejo de Modernización del Estado, para plantear una estrategia adecuada a la tercerización de los servicios que realiza el Estado.</p>	Largo	Poder Ejecutivo

<p>Medida administrativa. La Dirección de Presupuestos avanzará en un desarrollo metodológico para complementar la información del presupuesto con una clasificación que permita una vinculación más directa del gasto público con los objetivos, considerando los estándares internacionales Para esto, se realizará un Estudio de Asistencia Técnica con la OCDE en la cual se revisará la actual estructura presupuestaria y se entregarán recomendaciones de cómo mejorarla basado en las mejores prácticas en los países OCDE.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida administrativa. Se encargará a la Dirección de Presupuestos estudiar actualizaciones al Clasificador Presupuestario para avanzar en mejoras que permitan un marco presupuestario que considere mayor desglose y detalle en la clasificación, para favorecer una mejor comprensión de cómo se asignan y utilizan los recursos públicos, tomando como hoja de ruta las recomendaciones del informe.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>

<p>Medida administrativa La DIPRES en el marco de sus facultades, se encargará de hacer una revisión integral del Clasificador Presupuestario, que incluya contenido, desglose y objeto, a fin de incorporar mayor precisión y mejoras en el Clasificador.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida administrativa. Mediante Oficio se encargará a DIPRES el análisis de las medidas de evaluación y monitoreo, y de evaluación de inversión pública contenidas en las NIPS, con miras a fortalecer el control del gasto de transferencias de capital, para lo cual contará con la colaboración del MDSF.</p>	<p>Corto</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida legislativa. Creación de una Agencia de Evaluación y Monitoreo.</p>	<p>Mediano</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>

<p>Medida administrativa. Enviar un oficio al Fiscal Nacional Económico para que tome conocimiento de la recomendación y tome las acciones pertinentes bajo sus competencias.</p>	Corto	Órgano Autónomo
<p>Medida administrativa. Enviaremos un oficio al Fiscal Nacional Económico para que tome conocimiento de la recomendación y tome las acciones pertinentes bajo sus competencias.</p>	Corto	Órgano Autónomo

Medida Administrativa.
Se dictará instrucción.

Corto

Poder
Ejecutivo

Medida Administrativa.

Trabajaremos en revisar la plataforma de información presupuestaria correspondiente al Portal de Presupuesto Abierto, para identificar oportunidades de mejora que puedan contribuir a una mayor disponibilidad de información en relación con las transferencias realizadas por el Estado

Mediano

Poder
Ejecutivo

Medida Administrativa.

Encargaremos a DIPRES que realice un análisis de la información presupuestaria a fin de identificar los mecanismos que ayuden a determinar con mayor claridad las transferencias del Estado a IPFSL.

Mediano

Poder
Ejecutivo

<p>Medida administrativa. Analizar la viabilidad de un convenio para ejecutar la medida.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida legislativa. Se analizará un proyecto de ley que cree un sistema registral único.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida legislativa. Se analizará una reforma a los registros de la Ley N°19.862.</p>	<p>Largo</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida administrativa. El Oficio Circular N°20, de 11.08.2023, del Ministerio de Hacienda, estableció que para transferencias corrientes y de capital, los convenios celebrados por la administración con instituciones sin fines de lucro deberán contemplar que las rendiciones de cuentas se efectúen a través del Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC), a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), o mediante sistemas homólogos que cuenten con autorización de CGR.</p>	<p>Corto</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>
<p>Medida legislativa. Se recogerá en la ley de presupuestos 2024</p>	<p>Corto</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>

Propuesta N°20 - Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)	Largo	Órgano Autónomo
Medida legislativa. Proyecto de ley del Registro de Beneficiarios Finales.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Solicitaremos al SII (Servicio de Impuestos Internos) avanzar en el análisis de la información financiera relativa a las organizaciones sin fines de lucro, para incluirlas así en los informes anuales.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se analizará la creación de un soporte electrónico para autorizar transferencias en virtud de concursos públicos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Ingresaremos indicaciones al proyecto de ley denominado "Transparencia 2.0", con el fin de fortalecer los niveles de transparencia, contemplando las diversas realidades de las IPSFL.	Corto	Poder Ejecutivo
Propuesta N° 25 Transparencia de institutos formación política ligados a partidos políticos	Corto	Órgano Autónomo
Propuesta N° 25 Transparencia de institutos formación política ligados a partidos políticos	Corto	Poder Legislativo

<p>Medida Legislativa. Se presentará un proyecto de ley que ya fue anunciado por el presidente, a fin de recoger los estándares internacionales.</p>	Mediano	Poder Ejecutivo
<p>Medida administrativa. Se realizará un diagnóstico sobre el universo de estas instituciones para evaluar una modificación legal.</p>	Corto	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. En base al diagnóstico, se ingresará un proyecto de ley.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida Administrativa. Abordaremos un plan de capacitaciones a IPSFL en una acción conjunta poniendo a disposición cursos sobre conflictos de intereses y modelos de prevención de irregularidades.</p>	Mediano	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Corporaciones municipales son incorporadas en el sistema de Compras Públicas, en el proyecto que fue despachado a ley y que se encuentra en revisión de constitucionalidad en el TC.</p>	Corto	Poder Ejecutivo

<p>Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.</p>	Corto	Poder Legislativo
<p>Medida legislativa Modificar la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República para que pueda fiscalizar a las IPSFL respecto de los fondos públicos que recibe, cuando éstos son superiores al 50% de sus ingresos anuales .</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Estudiaremos la presentación de una Ley General de Transferencias que contemple la graduación de las sanciones aplicables a las IPSFL.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Se trabajará en un proyecto de ley de protección de denunciantes del sector privado.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa. Se establecerán medidas de mayor control para Gobiernos Regionales.</p>	Largo	Poder Legislativo
<p>Medida administrativa. Se oficiará al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para los fines pertinentes.</p>	Largo	Poder Ejecutivo
<p>Medida legislativa En el marco de la tramitación del proyecto de ley “Regiones más fuertes”, se reducirá el monto de los recursos de los que dispone el Gobierno Regional sin requerir la aprobación del Consejo Regional, con el objetivo de reforzar los controles (de 7000 a 3000 UTM).</p>	Corto	Poder Legislativo
<p>Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, para fortalecer los mecanismos de control en las corporaciones municipales.</p>	Corto	Poder Ejecutivo

Medida legislativa. Se evaluará su incorporación como indicación en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara. Se evaluará su incorporación como indicación en el proyecto de ley de regiones más fuertes.	Largo	Poder Legislativo
Medida administrativa. Reducir resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Modificación legal, para exigir códigos de ética y canal de denuncias. Considerarlo para Proyecto de Ley General de Transferencias.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Legislativa. Se recogerá esta medida por medio del proyecto de ley de prevención de conflictos de intereses.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se presentará un nuevo proyecto de ley que regule el CAGC.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida Legislativa. Se recogerá esta medida por medio del proyecto de ley.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Se oficiará a CGR.	Corto	Órgano Autónomo
Medida legislativa. Presentar un proyecto de ley que modernice a CGR.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Se encargará a la División Jurídico Legislativa de SEGPRES estudiar la regulación.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Indicaciones en Transparencia 2.0 fortalecerán la institucionalidad del CPLT.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Administrativa. Se designa para el seguimiento y coordinación de cumplimiento de las medidas a la CIPyT de Segpres.	Corto	Poder Ejecutivo

PROMEDIO
PROMEDIO
CORTO
PROMEDIO
MEDIANO
PROMEDIO
LARGO

PROMEDIO EJECUTIVO
PROMEDIO LEGISLATIV O
PROMEDIO AUTÓNOMO

EVALUACIÓN	PROMEDIO MEDIDA	PROMEDIO TIPO	COMENTARIO
20	40	26.6666667	
60			Proyecto no recoge este punto
20	20		segpres desarrollando metodología
20	20		Oficio a Hacienda
20			
100	75		
50			

20	20		
20			
80	50		Incoherente, Comisión propone ley permanente. Se regula mediante ley de presupuesto 2024
20			prelegislativo (preparando indicaciones)
20	20		

20	20	A vertical green bar.	
20	20		

20	20		
20	20	35.7692308	
20			

20	20		
20	20		

80

80

ejecutada incoherente. Comisión
propone 2400 UF, SII establece 4000
UF

80

80

Se han implementado cambios en la línea correcta (ejecutada) pero no para la totalidad de puntos considerados por la Comisión (incoherente)

20	20		
----	----	--	--

20	20	30	
20	20		
0	0		
100	100		
100			

100			
50	50		
20	20		
0	0		
70	70		
20	50		
80			

		46.666667	
20	20		
60	30	40	En proceso, sin informe público de resultados
0			
20	20		
70	70		En trámite coherente (tc)

70			
60	60		
0	0		
0	0		
60	60		
0	0		PDL no recoge GORES
20	20		
70	70		
70	70	32.5	

0	0			
0	30			
60			En trámite incoherente. No avanza en todas las IPSFL, no incorpora Códigos de ética ni canales de denuncia	
20	20			
70	70			
20	20			
20	10			
0				
20	20			
70	70			
100	100		100	

38.14	35.54
59.55	52.37
27.50	28.57
24.83	22.00

38.51	38.03
37.14	22.50
36.00	25.00

Objetivo	Evaluar el avance y coherencia de las acciones del E:
Fuentes de información	Se utilizó información pública de fuentes de acceso di
Levantamiento	30 de noviembre de 2023 se cerró el periodo de levar
Evaluación	Cada una de las acciones fue valorizada de acuerdo a

Legislativa

PRE LEGISLATIVO	20%
INGRESO PROYECTO INCOH	40%
INGRESO PROYECTO COHEI	50%
EN TRÁMITE INCOHERENTE	60%
EN TRÁMITE COHERENTE	70%
PROMULGADO INCOHERENT	80%
PROMULGADO COHERENTE	100%

Gestión o Adm.

Comunicación
Formalizada incoherente
Formalizada coherente
Ejecutada incoherente
Ejecutada coherente

Coherente

Está alineada con la propuesta de la Comisión

No coherente

No incluye todos los elementos propuestos por la corr

estado para implementar las medidas propuestas por la Comisión para relación entre co
sponible de forma permanente para cualquier persona.

ntamiento de información.

a su avance, distinguiendo ente las medidas legislativas y las de gestión o administrativ

20%
40%
60%
80%
100%

isión, es menos ambiciosa o no apunta al mismo propósito

corporaciones, fundaciones y el Estado.

as. El nivel de avance reportado es el resultado de un promedio ponderado de las acci

ones vinculadas a una medida. Mismo procedimiento se hizo con las áreas del informe y

y el avance general.